



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

**INSPECCIÓN JUDICIAL
(Artículo 236 del Código General del Proceso)**

Acta N° 37

Fecha

Día	Mes	Año
29	8	2022

Clase de proceso

Responsabilidad civil
extracontractual

Hora Iniciación: 8:45 A.M

Hora Finalización: 9:13 A.M

RADICACIÓN DE PROCESO

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	1	0	0	0	5	2	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Especi alidad	Consecutivo Juzgado	Año			Consecutivo			Consec. Recurso											

PARTES Y APODERADOS

Demandante (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Olga Ivonneth Henao Molina	29.135.594	Compareció presencial
Diego Alonso Aránzazu Cardona	18.504.526	Compareció presencial
Juan David Aránzazu Henao	1.036.604.676	Sin registro
Sasha Juliana Aránzazu Henao	1.028.001.078	Sin registro
María Fernanda Aránzazu Henao	1.028.010.139	Sin registro
Diana Gabriela Aránzazu Henao	1.036.668.158	Sin registro
Rafaela Aránzazu Henao	1.028.036.532	Sin registro
Daniela Aránzazu Henao	1.028.036.532	Sin registro
Apoderada(S)		
María Nancy Aguirre Herrera	T.P 203.311	Compareció presencial

Demandando (S)		
Yeni Maryori Suárez	1.037.946.096	Sin registro
Yisela Alejandra David	1.028.011.465	Sin registro
Apoderado(S)		
Julio Enrique Flórez Jiménez	T.P. 236.305	Compareció presencial

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. ACTOS DE COMPARECENCIA

Comparecieron a la diligencia los apoderados de ambos extremos, dándose apertura a la diligencia en el bien inmueble ubicado en la carrera 100 A Número 109-54 Barrio el Darién de Apartadó, con folio de matrícula inmobiliaria No 008-32522. (*archivo0058 AperturaInspecciónJuicial*).

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL INMBUEBLE



El registro fotográfico completo reposa en el expediente electrónico en "*archivo 0063RegistroFotograficoInspección*".

3. RECORRIDO DE INSPECCIÓN JUDICIAL

Se reanudó la diligencia en el bien inmueble, siendo recibidos por Olga Ivonneth Henao Molina y Diego Alonso Aránzazu Cardona, los cuales nos acompañaron en el desarrollo de la diligencia.

El recorrido se inició a las 8:45 A.M sobre el bien inmueble donde se

observó que consta de tres niveles (tres pisos) que fueron recorridos por separado de manera (*archivo 0060 RecorridoInspeccionJudicial*).

4. OBSERVACIONES A PRESENTAR DE LA DILIGENCIA

Una vez de haberse recorrido el bien inmueble ubicado en la carrera 100 A Número 109-54 Barrio el Darién, el titular del despacho le corre traslado a la apoderada de los demandantes y al apoderado de las demandadas, y ambos se pronunciaron como se indica a continuación:

5. CONSTANCIAS

Apoderada de la parte demandante: Manifestó dejar consignado en la presente acta que la afectación esta al costado de la edificación vecina y que en el piso de primer nivel no se evidencia el daño como se evidencia en el piso de nivel dos y nivel tres. Así mismo la copropietaria Olga Ivonneth Henao Molina y el señor Diego Alonso Aranzazu Cardona hicieron unos arreglos provisionales al bien inmueble.

Apoderado de la parte demandada: Manifestó que, se logra percibir que la construcción de sus mandantes se queda mucho atrás hasta donde llega la construcción.

Finalización:

Siendo las 9:13 A.M se dio por finalizada la diligencia de inspección judicial en terreno declarando plenamente identificado el bien inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ

Firmado Por:
Humberley Valoyes Quejada
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cfa29c76d8e87a5f978e652eeafc3ea452758a5da771d4006e7d9d090b888ab**

Documento generado en 29/08/2022 01:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>